



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

## DECLARACIÓN N° 208/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.338 HC 275 – 2.018. Interbloque Cambia Mendoza. Proyecto de Declaración: Declarar de interés Cultural, Educativo y Turístico al Primer Certamen Nacional de Danzas Folclóricas, “Malargüe 2018”.

La necesidad del grupo Folclórico Quinan-Teca de promover y fomentar la cultura de nuestro Departamento, la Provincia y el País.

Y;

CONSIDERANDO: Que es necesario difundir el Folclore a nuestros niños, jóvenes y adultos, para generar un sentido de pertenencia cultural e identidad Nacional en nuestra gente.

Que esta disciplina contiene socialmente a nuestros jóvenes, alejándolos de la adicción a drogas, alcohol entre otras.

Que los certámenes de danzas promueven el rescate del patrimonio cultural de cada región.

Que esta convocatoria Nacional ayuda a la promoción turística de nuestro Departamento y le agrega en el calendario de vacaciones de invierno, una muy importante actividad.

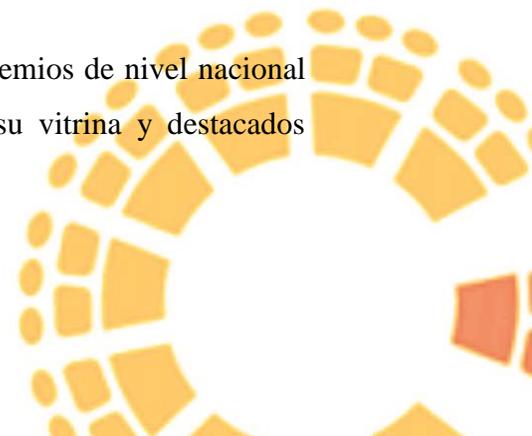
Que el jurado es de nivel nacional y añade un ítem educativo a participante y público en general, a través de sus devoluciones.

Que vemos que por causa de la globalización se están perdiendo nuestras costumbres y es fundamental fomentar estas actividades, para no perder nuestras raíces.

Que el evento se realizara los días 14 y 15 de julio, en el Polideportivo Municipal a partir de las 18hs, donde todas las personas pueden ir y disfrutar de un certamen de gran envergadura.

Que los organizadores de dicho evento es el grupo Malargüinos Quinan-Teca, los cuales son embajadores culturales de nuestro departamento en distintos certámenes de nivel Nacional, dejando siempre a Malargüe en lo más alto de la Danza Folclórica Argentino.

Que el grupo Folclórico Quinan-Teca tienen más de 400 premios de nivel nacional en distintos certámenes y con 10 copas Challenger en su vitrina y destacados





Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
www.hcdmalargue.gob.ar

reconocimientos como el Premio a la Difusión del Patrimonio Cultural del Sur Mendocino.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS.

## DECLARA

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés Cultural, Educativo y Turístico al Primer Certamen Nacional de Danzas Folclóricas, “Malargüe 2018”.

ARTÍCULO 2º: Elevar copia del contenido de la pieza legal al Grupo de Danzas Quinantea, Dirección de Cultura y Dirección de Turismo de la Municipalidad de Malargüe.

ARTÍCULO 3º: Difundir y Promover a través de las Oficinas de Prensa de la Municipalidad de Malargüe y del Honorable Concejo Deliberante, el Certamen de Danzas Folclóricas “Malargüe 2018”.

ARTICULO 4º: Solicitar a los Legisladores del Cuarto Distrito, la Declaración de Interés Cultural y Educativo Provincial.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A CINCO DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Fernando Rodolfo Glatigny**

Presidente

